



M.I. AYUNTAMIENTO  
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

## CONVOCATORIA DE SESION

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41, 77 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO:

“Primero.- Convocar SESIÓN ORDINARIA del PLENO DE LA CORPORACIÓN, que se celebrará en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, el día VEINTIOCHO de NOVIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE, a las 18:00 horas, en primera convocatoria. De no existir el *quórum* legalmente establecido para la celebración de la sesión, se celebrará, en segunda convocatoria, sin necesidad de nueva notificación, dos días después a la misma hora.

La sesión se desarrollará conforme al siguiente

### ORDEN DEL DIA

1.1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión celebrada el día treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve.

### 2.- PARTE RESOLUTIVA

2.1.- Aprobación definitiva del proyecto de modificación del Estudio de Detalle presentado para la reordenación de volúmenes en la parcela situada en el Paseo Carlos III nº 20 (Expte. 9464/2018).

2.2.- Moción del Grupo Municipal Vecinos por San Lorenzo de El Escorial para la puesta en marcha del Consejo Sectorial de Turismo (Expte. 9400/2019).

2.3.- Moción del Grupo Municipal Vecinos por San Lorenzo de El Escorial para la implantación de una gestión y recogida separada de los biorresiduos en el municipio (Expte. 9401/2019).

2.4.- Moción del Grupo Municipal de Ciudadanos San Lorenzo de El Escorial para la defensa de la igualdad de trato entre las parejas de hecho y los matrimonios en el acceso a la pensión de viudedad (Expte. 9402/2019).

2.5.- Moción del Grupo Municipal Podemos-EQUO para la publicación de la agenda de la Alcaldesa y de todos los Concejales del Ayuntamiento (Expte. 9403/2019).

2.6.- Moción del Grupo Municipal Socialista para solicitar a la Consejería de Educación de una mayor dotación de profesionales en los Colegios Públicos de San Lorenzo de El Escorial (Expte. 9412/2019).





M.I. AYUNTAMIENTO  
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

### 3.- PARTE DE INFORMACIÓN

3.1.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y las Concejalías delegadas entre los días 26 de octubre y 22 de noviembre de 2019.

3.2.- Ruegos y Preguntas.”

Segundo.- Que por la Secretaría se notifique esta convocatoria a los miembros de la Corporación y se publique en los términos que proceda.”

En San Lorenzo de El Escorial, (Documento firmado digitalmente según datos al margen)

La Alcaldesa  
Fdo: Carlota López Esteban

La Secretaria en funciones  
Fdo.: Concepción Garrido Pineda

